



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/01/11-00  
ACTA 1127/17/01/2022

**“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando 01/2022 del Comité de Ética de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen del análisis realizado a los Anexos I II y III del Dictamen N° 01 presentado por la Comisión Dictaminadora N° 26 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020, remitido a esta Comisión por la Secretaría del Consejo Directivo en fecha 22/12/2021 a través del Memorandum SCD/144/2021.

Que, los miembros del Comité de Ética, presentes en la reunión, tras haber leído los 3 Anexos, de forma unánime considera que NO corresponde su tratamiento en esta instancia, teniendo en cuenta que se trata de Concursos Académicos y que las Comisiones Dictaminadoras tienen la autoridad y autonomía suficiente para tomar las mejores decisiones de acuerdo a la capacidad, seriedad y responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Que, este Comité insta a las comisiones dictaminadoras a adecuarse y regirse siempre por las reglamentaciones vigentes para los concursos de cátedras.

Que, este Comité aprovecha para dar apoyo y fuerza a las comisiones dictaminadoras, que tienen autonomía en sus decisiones. También, instamos a los miembros de la Comunidad Educativa a realizar las denuncias de forma seria y responsable indicando las disposiciones o normas del Código de Ética que consideran trasgredidas.

Que, el Comité se reunió en fecha 28/12/2021, con los siguientes miembros presentes: Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Prof. Lic. María de los Ángeles González, Lic. Ernesto Fabián Vera Aguilera, Lic. Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz, Est. Edgar Jesús Arguello Contessi y Est. Jorge Mauricio Cubilla Añasco. Los ausentes con aviso: Abog. Sonia Raquel Esquivel Meza, Prof. Lic. Julio Néstor Sánchez Laspina, Lic. Sandra Carolina Villagra Arriola y Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araújo

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

22/01/11-01 TOMAR NOTA.

22/01/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta